

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO N° 037/15.

Rivera, 16 de Febrero de 2015.  
**VESPERTINO**

### 5. HURTO. Art. N° 340 C. P.

#### c. Comercio

De un comercio que gira en el ramo de Panadería emplazado en calle Manuel Freire y Gregorio Sanabria, mediante realización de un boquete en la pared que da al fondo, ingresaron y hurtaron **1 Balanza eléctrica, 1 máquina para cortar fiambre, 1 Celular, comestibles, fiambres, y bebidas varias.**

Investigas efectivos de la Seccional Décima.-

### 6. RAPIÑA. Art. N° 344 C.P.

Próximo a la hora 07:50, de hoy momentos en que el masculino **V. D. N. S., uruguayo de 28 años**, ingresaba a su vehículo que estaba estacionado frente al N° 350 de calle Simón del Pino; un masculino le propinó un puñetazo en la nuca tomando su **celular**, originándose un forcejeo cayendo al pavimento el aparato celular, dándose a la fuga el mal viviente. Realizada las averiguaciones primarias el autor del ilícito está plenamente identificado.

Trabaja Seccional Décima.-